

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Código: 100908
Plan de estudios: GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS **Curso:** 2
Denominación del módulo al que pertenece: HABILIDADES TRASVERSALES
Materia: HABILIDADES TRASVERSALES
Carácter: OPTATIVA **Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 3 **Horas de trabajo presencial:** 30
Porcentaje de presencialidad: 40% **Horas de trabajo no presencial:** 45
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MARTINEZ MANCHADO, FRANCISCO JOSE
Departamento: ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA
Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
e-Mail: **Teléfono:**

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

CU2 Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs
CU2 Conocer y poner en prácticas programas informáticos específicos de las Relaciones laborales

OBJETIVOS

El objeto de esta asignatura es la iniciación del alumno en las nuevas tecnologías de gestión del capital humano de las organizaciones,, más concretamente, mediante la práctica en materia de Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

1. Contenidos teóricos

1.- Introducción

Departamento de RRHH.

Organigrama.

Áreas Funcionales.

Sistemas de Gestión.

Aplicativos de RRHH. Grupo Castilla. Epsilon

2.- Admon de Personal. Estructura

Creación de Empresas. Centros de trabajo.

Descripción de puestos de trabajo.

Personas y datos de trabajadores.

Contratos, alta, baja y variaciones.

3.- Selección de Personal

Análisis del puesto.

Definición de Proceso.

Asignación de candidatos.

4.- Formación

Planes Formativos.

Acciones formativas - Centros formativos.

Relación puestos personas.

5.- Prevención de Riesgos Laborales

Evaluación de puestos.

Diseño e Implantación del Plan de PRL.

Información y formación a los trabajadores.

6.- Aplicativos Complementarios

Contrat@.

Winsuite.

Delta.

Microsoft Office.

Actualizaciones Legales

2. Contenidos prácticos

- Las clases serán eminentemente prácticas y consistirán en la realización de ejercicios de gestión de recursos humanos con herramientas específicas y programas informáticos de ayuda a la gestión.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial

Dado que la asignatura es básicamente práctica, para la superación de la misma es requisito esencial la asistencia a clase. Del mismo modo, se propondrá y evaluará un trabajo en grupo de dos alumnos, que ha de exponerse por ambos miembros, sobre la adecuación de la/s herramientas informáticas utilizadas a una realidad empresarial. Por último, será también objeto de valoración la participación activa en actividades a desarrollar propuestas por el profesor.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	5	5	10
<i>Estudio de casos</i>	5	5	10
<i>Lección magistral</i>	5	5	10
Total horas:	15	15	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	10
<i>Búsqueda de información</i>	15
<i>Ejercicios</i>	10
<i>Problemas</i>	10
Total horas:	45

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Aclaraciones:

Tanto los casos y supuestos prácticos como los ejercicios y problemas, serán suministrados por el docente en el desarrollo de la asignatura.

El manual de la asignatura se encuentra on-line en el aplicativo de Recursos Humanos.

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos				
	Casos y supuestos prácticos	Diarios	Exposiciones	Registros de observación	Trabajos y proyectos
CU2	X	X	X	X	X
CU2	X	X	X	X	X
Total (100%)	20%	20%	20%	20%	20%

Periodo de validez de las calificaciones parciales: 4 meses

BIBLIOGRAFÍA**1. Bibliografía básica:**

Manual del Aplicativo de Recursos Humanos del Grupo Castilla - Epsilon

2. Bibliografía complementaria:

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes
- Fecha de entrega de trabajos
- Selección de competencias comunes